Sitcpla Iberia INFORMA
04.05.12

Estimados Compañeros:

Como todos sabemos, las operaciones en externo de Ibexpress se decidieron por parte de Iberia e IAG el 06.10.11 y se consumaron el 25.03.12.

Tras más de tres meses en los que los TCP hemos vivido a base de cancelaciones, programaciones "orientativas", mal ambiente de trabajo, recibido paternalistas charlas-monólogo de "ésto se acaba y yo me voy a Musulmania", pero sin que se vaya nadie. Después del quebranto económico en nuestras nóminas y de tener que aguantar inmerecidos chorreos de pasajeros (esos sí que se van). Después de despertarse cada día con un nuevo susto, una andanada de la dirección de la compañía, de, entre unos y otros, hacérselo pasar bomba a la prensa en general, dando titulares a diestro y siniestro. Después de todo ello, parece ser que el ambiente laboral se puede templar, puesto que como querían las partes enfrentadas, el gobierno ha decretado que la discusión se solvente -de una vez por todas- en la mesa de un árbitro.

Para bien de todos, sin exclusión, estaba cantado que así acabaría.

Con tanto dicho, palabreado, medio aseverado, amenazado, conspirado, con tanto de lo que nadie podrá enorgullecerse, lo único que ha quedado claro es que ambas partes eran incapaces de ponerse de acuerdo en lo más mínimo. Apúntense el fracaso y hagan la autocrítica pertinente, que nunca sobra.

El árbitro de equidad, decretado por el gobierno, decidirá sobre las materias de convenio de los pilotos, no de los TCP. Podrá, llegado el caso, establecer relaciones del colectivo de pilotos de la plantilla de IB con la de IBX (entradas de unos en la plantilla de otros y retornos garantizados, como apuntaba Manuel Pimentel en su acta de mediación).
Asimismo, podrá imponer una paz social durante la vigencia del convenio que va a decretar, prohibiendo huelgas sobre las materias que él imponga. Podrá modificar el régimen salarial y de trabajo y descanso del colectivo de pilotos, así como comprometer a Iberia tanto en nuevas obligaciones, como modificando otras ya existentes, (como, por ejemplo, muy apropiadas cláusulas de protección de empleo. Eso nos suena, ¿verdad?).

Pero no hay nada que el decreto del gobierno mande para los TCP.

¿Por qué? Porque los TCP ya supimos amarrar esas garantías de empleo que hoy, quien no tiene, lógicamente desea para sí mismo. Ojalá, al final del arbitraje, las garantías de empleo se amplíen a todos los colectivos. Buena señal será. Para entonces no serán "papel mojado".

¿Y qué va a ser de Stavla?

El lamentable espectáculo gregario, desnortado y ausente de un sentido mínimo de defensa de los TCP que protagoniza históricamente Stavla nos ha vuelto a poner en riesgo a todos.

15 de los 22 representantes de los TCP rechazamos esa huelga. Están en pura minoría.

¿Y Stavla? ¿Seguirá convocando huelgas hasta torcer el brazo de la dirección de IB, del gobierno? Porque no parece que el arbitraje haya nacido para "internalizar" la externalizada IBX, por causa y motivo de la huelga de Stavla.

¿O preferirán desconvocar si pactan con la dirección un "no nos hagáis nada", si la huelga fuese

declarada ilegal por la Audiencia Nacional? Porque, el próximo 10.05.2012, afrontan un duro proceso judicial por posible ilegalidad de una huelga que en su día ya calificamos de descabellada.

Recordemos que Stavla nació de un grupo de afiliados disidentes de nuestro sindicato, alegando que el Plan de Viabilidad de 1995 era "una vendida" para que IB desapareciese y nosotros con ella.

Aquello, que se ha demostrado imprescindible para esta empresa, fue firmado por todos los colectivos, sin excepción. Y dio, y da, trabajo y futuro a todos.

Por una sinrazón nacieron, por pura sinrazón siguen dando dolor de cabeza al colectivo que minoritariamente los ha venido votando.

Cero acuerdos, cero protección de empleo, cero pase a fijos, cero subidas salariales, etc. Cero patatero. Con tirar de hemeroteca y comprobar su trayectoria está todo dicho.

Y ahora, que Stavla tiene que afrontar un duro proceso legal, las culpas son de los demás.

La excusa es de cine, ¡infantil! Al parecer, los demás sindicatos hemos dado a sus señorías los planos secretos que los hacen vulnerables y expedientables.

¡Ya basta de paranoias conspirativas!

Sitcpla medió con una persona de Stavla para que no realizasen esas huelgas porque el lecho legal que soportaba su convocatoria era de barro. Muy dudoso. Es lógico, cuando nos respondieron, "no, no, nosotros vamos a hacer estas cuatro huelgas y luego veremos qué pasa.", que al final se termine pasándolo muy mal. Le han regalado una caja de munición a la dirección de Iberia y dicha dirección, como hermanitas de la Caridad, como que la va a desperdiciar.

Ya basta de escuchar exabruptos freudianos que lo único que hacen es ratificar su ausencia de sentido autocrítico, sin reconocer que lo gestionan penosamente, que desconocen el mundo sindical y que, a pesar de los años, no solo no aprenden nada sino que la culpa de todo lo malo es de todos menos de ellos.

Lo han hecho y lo están haciendo rematadamente mal y su huelga no la han seguido ni sus propios delegados, presentándose a los cursos durante las jornadas de huelga precedentes.

Deben, sin demora, llegar a un acuerdo con la dirección de Iberia. No querer verlo es no tener conciencia de la situación actual el texto del XVI convenio, del mercado aéreo y de España en general.

A pesar de todo, deseamos que se sumen a la concordia y al diálogo, donde siempre queda sitio.

Seguiremos informando,

Un cordial saludo,

SITCPLA -Iberia

EN SITCPLA HACEMOS HONOR A LAS SIGLAS TCP
Las únicas de nuestra profesión